Cuentas del Cargo
del Cuenta de
Gruon

Cedano pueblo Vnica de la administracion de Cuenca. Y
Villa de Cañaveruelas Marco Camero Corregidor de
Alcazar de Velasco, y Cañavio Degue de Soto Pr. Gruon
abia Cobrado la quenta Real por dar como declaran
las Cartas que Cargo de Pascual. de Mie
do y Nouenta Escriptio Carpeta de Noria de Cre.
Cargo Mento Cargo de Cargo Odomil quinientos y
Nouenta Reales de plata y Cadata Comuno = Del
Cargo de Cinco Quinto, cuento y Dense y Cuatrocientos
dos y Dense y Cuatro. y Cadata quatro y quatro. Y
Dense mil quatro y ochenta Sietem. congue de Salen de
alarue contra el Cargo de Sietez, de mil Sietez y quatro
y quatro m. = Y las quentas dolano Cabrio que Cenglio
de Parga de Nieua. de Cre. dem Cuento y Nouenta Cos
Cargo Mento Cargo de Cargo Sietemill ciento y Dense y
nos fs. y Cadata Cumuna Cuento y Cargo de Cinco Mones
cinco y. Cinquenta Rodomil Nueue y Diez y Sei m. y
Cadata Tres quentos Nuebecientos ochenta = Tres mil y Tres
m. congue de alcanzado el Dicho Pr. Gruon en Onquenta
Setenta y cinco mill Nueue y Tres m. y Cinco y Cuatro.
las Cinco quentas las Cargo quento alcanzo de Cinco. Y
tenido en las quentas dellas Sedan en data de Sorti lado y
Cargo en Cargo Cuenta dellas Sedan en data de Sorti lado y
el Dinero de la Cuenta y este se entrego al mismo, el mismo
dellas Secobre por Cabeçalado sin esportillas = para Ser
y Resoluer Sobre si se debe Onorar la Cuenta y quedo
Cadi fecha por Razon de la Cabeçalada dela Cuenta de